

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
23.187.133	HROS. DE FUENTES BENÍTEZ, BALTASAR	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.534.842	GALAFATE MORENO, ANTONIA	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
75.152.706	CORNEJO CHACÓN, EDUARDO	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.181.126	BOTELLA MONTOYA, ROSA MARÍA	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.548.461	HROS. DE MARTÍNEZ DURÁN, MANUEL	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
32.006.246	TEJERO JEREZ, TERESA	AE	274,29	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.